**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

41° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Finlandia

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 15 segundos

*Ginebra, 9 de noviembre de 2022*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Finlandia y agradecemos la presentación de su informe.

Valoramos los avances realizados por Finlandia y expresamos nuestra preocupación por la situación de los migrantes, los pueblos indígenas y el marco jurídico relativo a los apátridas.

El Paraguay recomienda:

1. Mejorar los mecanismos de protección de las personas migrantes, y en especial, niños, niñas y adolescentes de acuerdo con los estándares internacionales.
2. Ratificar el Convenio Nº 169 de la OIT y la Convención sobre los Derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares.
3. Retirar las reservas a la Convención sobre el Estatuto de los apátridas y fortalecer su sistema de aplicación de la Institución del refugio, con la cooperación internacional como uno de los pilares para su implementación.
4. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.

\*\*\*